MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"CLXVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE COJATA, PROVINCIA HUANCANÉ, DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Cojata, Provincia de Huancané, Departamento de Puno, fue creado el 1 de octubre de 1854, durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla, conocida inicialmente como "Villa de las Nieves", actualmente es denominado: "Capital de la biodiversidad de Alpacas Color";

Que, situado en la frontera con Bolivia, posee una gran importancia socio- económica en la región de Puno, caracterizándose principalmente por su producción ganadera, su biodiversidad de animales, que son el sostén de las familias rural y urbana, acompañado con el comercio internacional mediante los KKA TÚS; se encuentran vestigios de las civilizaciones preinca, restos arqueológicos de Mallcunuta cerro Kalakumu, entre otros, su festividad representativa de la Santísima Cruz, denominada como la fiesta de Mayo;

Que, señalado en los párrafos precedentes, es de singular importancia, que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Cojata, al celebrar un aniversario más de su Creación Política;

Que, corresponde al Congreso de la República expresar su reconocimiento, por las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo al Distrito de Cojata, en mérito a la celebración de su fecha jubilar;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un especial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **DISTRITO DE COJATA, PROVINCIA DE HUANCANÉ, DEPARTAMENTO DE PUNO**, al celebrarse este 01 de octubre del 2025, sus **168° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.

SEGUNDO. - REMITIR la presente MOCIÓN DE SALUDO al Sr. MAURICIO BENITO CHUQUIMALLCO QUITO, alcalde de la Municipalidad Distrital de Cojata, Provincia Huancané del Departamento de Puno, por su intermedio hacer extensivo a los miembros del Concejo Municipal, Autoridades Políticas, Policiales, Eclesiásticas, organizaciones de la Sociedad Civil y a toda la población de este noble y pujante distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico y cultural del país.

Lima, setiembre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/09/2025 10:38:49-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República